

(MOAD-Tramita: 2026/GTS_01/000116)

INFORME DE LA TESORERÍA. Núm. 41/2026

ASUNTO: CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, determina en su artículo 5.1.e) que será la Tesorería quien elabore y acredite el periodo medio de pago a proveedores (PMP) de la Entidad Local.

La metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, está determinada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre.

Los datos se toman de la propia aplicación SICAL de Contabilidad para la Diputación de Salamanca y sus OO.AA. En cuanto al Patronato Provincial de Turismo, los datos incorporados son los remitidos a esta Tesorería mediante oficio con Rgto. General n.º REGAGE26e00061958504 de 03/07/2026. Posteriormente, se realiza la carga en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

1/2

Felipe Espino, I. 37002 Salamanca

Teléfono: 923 29 31 15

correo electrónico: tesorero@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV76S6YKDMHC7K5J4BAGIZAEKY	Fecha	06/07/2026 13:09:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Fabian Epifanio Iglesias Lopez (TESORERO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76S6YKDMHC7K5J4BAGIZAEKY	Página	1/2



MINISTERIO DE HACIENDA



PMP y Morosidad.

- 07-37-000-DD-000-Diputación Prov. de Salamanca (DIR3: L02000037)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Salir](#)
- [Inicio](#)
 - [Captura](#)
 - [PMP](#)
 - [Morosidad](#)

Datos PMP Junio de 2026

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

[Especificaciones XML-XSD](#)

Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Cargar fichero XML

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Diputación Prov. de Salamanca	16,28	4.879.170,57	14,71	1.851.620,32	15,85
C. P. Prov. Turismo de Salamanca	30,71	3.609,44	15,00	2.307,91	24,58
O. Aut. Ctro. Informático Prov. (CIPSA)	22,07	15.130,98	24,41	93.995,95	24,09
O. Aut. Prov. Recau. y Gest. Tributaria (REGTSA)	13,00	18.183,31	39,42	103.000,61	35,46
PMP Global	16,30	4.916.094,30	16,40	2.050.924,79	16,33

[Formulario de observaciones](#)

$$PMPI = (ROPi * IPRI + ROPPi * IPPi) / (IPRI + IPPi)$$
$$PMP\ Global = \sum PMPi * (IPRI + IPPi) / \sum (IPRI + IPPi), i=0,...,n$$

[Volver](#)

Ministerio de Hacienda

El presente Informe se remite por la Tesorería a la Intervención General de esta Diputación provincial de Salamanca para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Por el Tesorero accidental (Exp. HN/253/2025 JCyL) en la fecha de la firma electrónica.

SR. INTERVENTOR

2/2

Felipe Espino, I. 37002 Salamanca

Teléfono: 923 29 31 15

correo electrónico: tesorero@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV76S6YKDMHC7K5J4BAGIZAEKY	Fecha	06/07/2026 13:09:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Fabian Epifanio Iglesias Lopez (TESORERO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76S6YKDMHC7K5J4BAGIZAEKY	Página	2/2

